



ACTA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DEL ESTADO DE DURANGO; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Nanci Carolina Vásquez Luna, Presidenta; Elvira Breceda Irigoyen, Síndica; Olga Lidia Uzarraga González, 01ª Regidora; Mario Nevárez Escobedo, 02º Regidor; Jesús Eduardo Nevárez, Reséndiz, 03º Regidor; María del Socorro Hernández Salazar, 04ª Regidora; Juan Manuel Salazar Robles, 05º Regidor; María Águeda Álvarez Barrios, 06ª Regidora; Bertha Alicia Martínez Gracia García, 07ª Regidora; Carlota Trejo Zúñiga, 08ª Regidora; Said Antonio Sánchez Correa, 09º Regidor, de acuerdo con la convocatoria emitida con fundamento en los artículos 35 Fracc. I, 36 y de más relativos, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 6.- APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES.
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO: SE INICIA LA SESIÓN CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE CABILDO.



M. AYUNTAMIENTO
2025-2028

CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P 34840
TEL: 6758780289

Ha del Socorro Adez S-



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

PUNTO DOS: EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE QUE CUENTA CON EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

PUNTO TRES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN.

PUNTO CUATRO: EL SECRETARIO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE PROCEDE A SU DESAHOGO.

PUNTO CINCO: SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO SEIS: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES. INICIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE HASTA EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE

CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]



H. AYUNTAMIENTO
2025-2028

CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840
TEL: 6758780289

2025-2028



I.- QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE ABRIL DE 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACION, ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO O DESTINO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN DICHAS LEGISLACIONES.

II.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEBERÁ SER EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

III.- CON MOTIVO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ESTA ADMINISTRACIÓN, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE, EN SU CASO, MANTENGA CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS,

H. AYUNTAMIENTO
2025-2028



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
H. Socorro Hdez S.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

PARA QUE EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DEL ESTADO DE DURANGO CONTRATE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD DE HASTA EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN

2025-2028



M. AYUNTAMIENTO
2025-2028

CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P. 34840
TEL: 6758780289

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
G3

[Handwritten signature]
Ma. del Socorro Hdez S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DE UN PROCESO COMPETITIVO TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES QUE RESULTEN GANADORAS EN EL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO DE LLEVE A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

SEGUNDO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASÍ COMO EL DEL AÑO SIGUIENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO.

H. AYUNTAMIENTO
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO
2025-2028

CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P 34840
TEL: 6758780289

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
G/3

[Handwritten signature]
Ma del Socorro Hdez

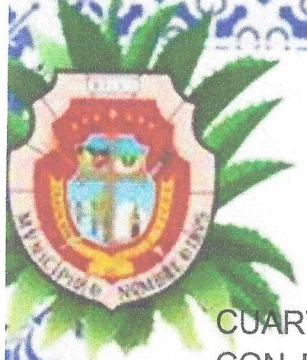
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUARTO.- LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SHCP, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.



H. AYUNTAMIENTO
2025-2028

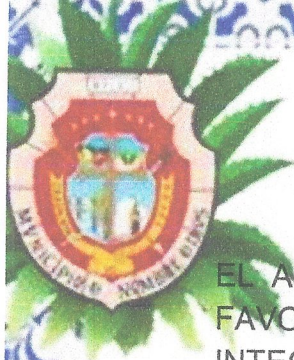
CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P 34840
TEL: 6758780289

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Ma. del Socorro Hernández



EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS.

PUNTO SIETE.- CIERRE DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DECLARÓ CERRADA LA SESIÓN SIENDO LAS 18:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, FIRMANDO PARA LEGALIDAD Y CONSTANCIA QUIENES QUISIERON HACERLO.

Handwritten signature

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Nanci Carolina Vásquez Luna	Presidenta Municipal	<i>[Signature]</i>
Elvira Breceda Irigoyen	Síndico Municipal	<i>[Signature]</i>
Olga Lidia Uzárraga González	Primera Regidora	<i>[Signature]</i>
Mario Nevárez Escobedo	Segundo Regidor	<i>[Signature]</i>
Jesús Eduardo Nevárez Reséndiz	Tercero Regidor	<i>[Signature]</i>
María del Socorro Hernández Salazar	Cuarta Regidora	<i>[Signature]</i>
Juan Manuel Salazar Robles	Quinto Regidor	<i>[Signature]</i>



Handwritten initials



María Águeda Álvarez Barrios	Sexta Regidora	<i>Ma Agueda Alvarez</i>
Bertha Alicia Martínez Gracia García	Septima Regidora	<i>[Signature]</i>
Carlota Trejo Zúñiga	Octava Regidora	<i>Car 3</i>
Said Antonio Sánchez Correa	Noveno Regidor	<i>[Signature]</i>

Certifico y doy fe del contenido de la presente

**Nombre de Dios
Durango**
H. AYUNTAMIENTO 2025-2028

SECRETARÍA
C. Julio C. Valverde Ayala
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
2025-2028

CALLE VICTORIA 205, ZONA CENTRO, NOMBRE DE DIOS, DGO. C.P 34840
TEL: 6758780289